



RESOLUCION No. 34
(09 de marzo de 2023)

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LOS COSTOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO, SERVICIO PRESTADO POR EMERCOTA S.A. E.S.P." POR ACUMULACIÓN DEL 3% EN LOS INDICADORES QUE LAS FORMULAS CONTIENEN PARA CADA COMPONENTE SEGÚN ARTICULO 125 DE LA LEY 142 DE 1994 Y APLICACIÓN DEL FACTOR DE PRODUCTIVIDAD.

El Gerente de EMERCOTA S.A. E.S.P., en uso de sus facultades estatutarias, funcionales, y en especial en cumplimiento de lo ordenado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA y,

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo del artículo 52 de la Ley 142 de 1994 establece que las empresas de servicios público domiciliarios deben tener elaborado un plan de gestión y resultados de corto, mediano y largo plazo, el cual debe evaluarse y actualizarse anualmente teniendo como base lo definido por las comisiones de regulación.

Que el Artículo 37, capítulo VIII de la Resolución CRA 720 de 2015, establece que le factor de actualización del Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas por suscriptor - CBLS y el Costo de Limpieza Urbana por suscriptor - CLUS, se actualiza de acuerdo al incremento del Salario Mínimo Legal Vigente adoptado por el Gobierno Nacional.

Que el Artículo 37, capítulo VIII de la Resolución CRA 720 de 2015, establece que el factor de actualización del costo de comercialización se realiza de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor - IPC.

Que en febrero de 2023 se presentó un acumulado mayor al 3% en el Índice de Precios al Consumidor - IPC con acumulados del 0.0347 en relación con la última actualización realizada por Emsercota S.A. E.S.P.

Que el factor de actualización del costo de recolección y transporte se realizara en un 89% de acuerdo con la evolución del IPC, y en un 11% de acuerdo a la evolución del rubro de Combustibles Fuel Oil y Diésel Oil ACPM (ICFO) que hace parte del IPP calculo por el Banco de la Republica.

Que, en enero de 2023, se presentó un acumulado mayor al 3% en el Índice combinado de precios al consumidor y combustibles - IPCC, con un acumulado del 0.0333 en relación con la última actualización realizada por Emsercota S.A. E.S.P.

Que Emsercota S.A. E.S.P., dispone los residuos sólidos ordinarios en el Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo, operado por la firma Nuevo Mondoñedo S.A. E.S.P., entidad encargada del cálculo del costo del Componente de Disposición final, según metodología establecida en la Resolución CRA 720 de 2015.





Que el operador del relleno sanitario mediante CIRCULAR No. 002 -2023 del 14 de febrero de 2023, informó que la tarifa por tonelada de residuos sólidos ha si actualizada con el IPC acumulado a 31 de enero de 2023 quedando en \$ 31.802.

Que el Concejo municipal de Cota, mediante Acuerdo 17 del 30 de diciembre de 2021 estableció y aprobó los porcentajes de subsidios y aporte solidarios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del Municipio de Cota.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. – ACTUALIZAR los costos por componentes del servicio público domiciliarios de aseo. Aplicar los siguientes costos de los componentes del servicio de público domiciliario de aseo, resultantes de la metodología tarifaria aplicada por EMSERCOTA S.A. E.S.P., y de la actualización de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 720 de 2015 y el artículo 125 de la Ley 142 de 1994.

PUBLICACIÓN - COSTOS POR COMPONENTE Y TARIFAS SERVICIO PUBLICO DE ASEO RESOLUCIONES CRA 720 DE 2015 - RESOLUCION CRA 751 DE 2016	
Vigilada Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios 09 de marzo de 2023	
COSTOS POR COMPONENTE SERVICIO PUBLICO DE ASEO	
Costo de Limpieza Urbana - CLUS	\$0.00
Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas - CBL	\$51.832.88
Costo de Comercialización - CCS	\$1.931.82
Costo de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos - CRT	\$135.206.38
Costo de Disposición Final - CDF	\$48.182.66
Costo de Tratamiento de Lixiviados - CLT	\$0.00
COSTO FIJO TOTAL POR SUSCRIPTOR - CFT	
Costo de Limpieza Urbana por Suscriptor - CLUS	\$0.00
Costo de Barrido y Limpieza de Áreas Públicas por Suscriptor - CBLs	\$2.131.46
*Costo de Comercialización por Suscriptor del Servicio De Aseo - CCS	\$2.511.36
Costo Fijo Total - CFT	\$4.642.82
COSTO VARIABLE POR TONELADA NO APROVECHABLE - CVTA	
Costo de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos - CRT	\$135.206.38
**Costo de Disposición Final - CDF	\$48.182.66
Costo de Tratamiento de Lixiviados - CLT	\$0.00
Costo Variable por Tonelada No Aprovechable- CVNA	\$183.389.04
VALOR BASE DE REMUNERACIÓN DE APROVECHAMIENTO	
Costo Promedio de Recolección y Transporte - CRT _p	\$135.206.38
Costos Promedio de Disposición Final - CDF _p	\$30.898.66
Incentivo a la Separación en la Fuente - DINC	0%
Valor Base de Remuneración de Aprovechamiento - VBA	\$166.105.04
* El Costo de Comercialización por Suscriptor - CCS se actualiza de acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994 y Artículo 36 de la Resolución CRA 720 de 2015 e incluye el 30% de incremento CCS para la actividad de Aprovechamiento.	
**Se actualiza el Costos de Disposición Final - CDF según incremento manifestado por el operador del relleno sanitario Nuevo Mondoñedo - CIRCULAR No. 002 - 2023.	





ARTÍCULO SEGUNDO. - Aplicar los anteriores costos a las tarifas de los suscriptores del servicio público de aseo de acuerdo a la producción de residuos sólidos que se generen teniendo en cuenta los suscriptores aforados para cada periodo de facturación.

ARTICULO TERCERO. - EMSERCOTA S.A. E.S.P., Informa a los usuarios las variaciones en los costos y tarifas a aplicar derivadas de la actualización por cada indicador de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 720 de 2015.

ARTICULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga los actos que le sean contrarios.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

La presente resolución se suscribe en el Municipio de Cota - Cundinamarca el nueve (9) días del mes de marzo de 2023

JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN
Gerente - EMSERCOTA S.A. E.S.P.

Proyectó: Yovanni Montenegro- Asesor Tarifas

